



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	000139-REFACCIONARIA SAN ROMAN, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO	CALLE TALAMANTES NUMERO 3 A	
RFC	TELEFONO 981 81 1 00 07	PLAZO DE ENTREGA 1 Días hábiles

DATOS DEPENDENCIA

ORDEN DE SERVICIO

RAMO	03-SECRETARIA DE FINANZAS		31/08/2018
UNIDAD	09-Dirección de Presupuesto		OSV-0993
OBSERVACIONES	FORMA DE PAGO: 99 POR DEFINIR METODO DE PAGO: PPD O DIFERIDO. GARANTIA DE 30 DIAS EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA.		RV0309-0005
			RV0309-0005 - 14/08/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	DJD-6967	SERIE	2T1BU4EE5AC402239	LINEA	AUTOMOVIL
MODELO	2010	CILINDROS	4	KILOMETRAJE	229776
DESCRIPCIÓN	TOYOTA . COROLLA. SEDAN.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$1,112.44
1418	PORTA CARBON DE MARCHA MARCA VALEO	PIEZA	1	\$160.00	\$160.00	\$25.60	\$185.60
2334	SOLENOIDE DE MOTOR DE ARRANQUE MARCA UNIPOINT	PIEZA	1	\$630.00	\$630.00	\$100.80	\$730.80
2361	FOCO MARCA HELLA	PIEZA	1	\$89.00	\$89.00	\$14.24	\$103.24
2364	SOCKET PARA FOCO MARCA OSRAM	PIEZA	1	\$80.00	\$80.00	\$12.80	\$92.80
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$788.80
0819	REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO, SERVICIO DE RESCATE, BAJAR MOTOR DE ARRANQUE Y REPARAR LUCES.	SERVICIO	1	\$680.00	\$680.00	\$108.80	\$788.80

SUBTOTAL \$1,639.00
IVA \$262.24
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$1,901.24

(SON: UN MIL NOVECIENTOS UNO PESOS 24/100 M.N)

Cadena Original: |03|09||OSV-0993|139|19012400|31082018|5|91|
Cadena Encriptada: hk2rDH2f62G9PLBmPXKqtuo3BaheXqY4mmDBfR/wROfiq0T8dga9d1g7vRwYg

DATOS SIACAM

ID: 60650	ETAPA: Compromiso
FOLIO: 0177	ESTATUS: Autorizado
8df8d3476ce741d88147c5d82e7746ee	

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
31/08/18
Pasado



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000139-REFACCIONARIA SAN ROMAN, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO CALLE TALAMANTES NUMERO 3 A	
RFC [REDACTED]	TELEFONO 981 81 1 00 07
PLAZO DE ENTREGA 1 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 03-SECRETARIA DE FINANZAS

UNIDAD 09-Dirección de Presupuesto

OBSERVACIONES FORMA DE PAGO: 99 POR DEFINIR
 METODO DE PAGO: PPD O DIFERIDO.
 GARANTIA DE 30 DIAS EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA.

ORDEN DE SERVICIO



31/08/2018
 OSV-0993
 RV0309-0005
 RV0309-0005 - 14/08/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-6967	SERIE 2T1BU4EE5AC402239	LINEA AUTOMOVIL
MODELO 2010	CILINDROS 4	KILOMETRAJE 229776
DESCRIPCIÓN TOYOTA . COROLLA. SEDAN.		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 54)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 000139-REFACCIONARIA SAN ROMAN, S.A. DE C.V.	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO CALLE TALAMANTES NUMERO 3 A	
RFC [REDACTED]	TELEFONO 981 81 1 00 07
PLAZO DE ENTREGA 1 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

ORDEN DE SERVICIO

RAMO 03-SECRETARIA DE FINANZAS		31/08/2018
UNIDAD 09-Dirección de Presupuesto		OSV-0993
OBSERVACIONES FORMA DE PAGO: 99 POR DEFINIR METODO DE PAGO: PPD O DIFERIDO. GARANTIA DE 30 DIAS EN REFACCIONES Y MANO DE OBRA.		RV0309-0005
		RV0309-0005 - 14/08/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-6967	SERIE 2T1BU4EE5AC402239	LINEA AUTOMOVIL
MODELO 2010	CILINDROS 4	KILOMETRAJE 229776
DESCRIPCIÓN TOYOTA . COROLLA . SEDAN .		

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plaza establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Elaboró: JOSE LUIS MENDEZ LOPEZ